

	Macroproceso: Apoyo a lo Misional	Código: GIB-PR10-GUI002	
	Proceso: Gestión de la Información Bibliográfica	Versión: 01	
	Guía: Responsabilidad del Usuario Para el Préstamo de Portátiles	Fecha de Aprobación: 11/04/2014	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

GUIA DE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO PARA PRESTAMO DE PORTATILES



EQUIPO SIGUD

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

	Macroproceso: Apoyo a lo Misional	Código: GIB-PR10-GUI002	
	Proceso: Gestión de la Información Bibliográfica	Versión: 01	
	Guía: Responsabilidad del Usuario Para el Préstamo de Portátiles	Fecha de Aprobación: 11/04/2014	

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	DEFINICIONES.....	3
3.1.	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL	3
4.	POLITICAS DE OPERACIÓN	3
5.	GUIA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO PARA EL PRÉSTAMO DE COMPUTADORES PORTÁTILES.....	4
6.	ELEMENTOS DE CONTROL	5
6.1.	ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.....	5
6.2.	CONTROL DE CAMBIOS	5

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Macroproceso: Apoyo a lo Misional	Código: GIB-PR10-GUI002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Proceso: Gestión de la Información Bibliográfica	Versión: 01	
	Guía: Responsabilidad del Usuario Para el Préstamo de Portátiles	Fecha de Aprobación: 11/04/2014	

1. OBJETIVO

Brindar a la Comunidad Universitaria el préstamo de equipos portátiles que apoyen las actividades académicas, al interior de las Bibliotecas del SIBUD.

2. ALCANCE

Inicia con la solicitud del equipo de cómputo portátil por parte del usuario, y finaliza con la entrega del equipo en el Módulo de Circulación y Préstamo de la Biblioteca.

3. DEFINICIONES

3.1. EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL

Un computador portátil, considerado como un recurso tecnológico que forma parte del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Distrital FJC, que se rige dentro de las disposiciones que establece el Reglamento de Biblioteca.

4. POLITICAS DE OPERACIÓN

- Presentar el Carné Estudiantil vigente y en buenas condiciones.
- Diligenciar la Ficha de Préstamo.
- Los equipos sólo se prestan al interior de la Biblioteca.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Macroproceso: Apoyo a lo Misional	Código: GIB-PR10-GUI002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Proceso: Gestión de la Información Bibliográfica	Versión: 01	
	Guía: Responsabilidad del Usuario Para el Préstamo de Portátiles	Fecha de Aprobación: 11/04/2014	

5. GUIA RESPONSABILIDAD DEL USUARIO PARA EL PRÉSTAMO DE COMPUTADORES PORTÁTILES

El Usuario al firmar la ficha de préstamo del computador se responsabiliza del cuidado en el buen uso del equipo. No está permitido manipular ni el hardware, ni el software y debe ser devuelto en las mismas condiciones en que se entregó. En caso contrario, el Usuario deberá asumir la reparación de los daños o la reposición del equipo.

El equipo está restringido solamente para Uso en Sala, sólo puede utilizarse dentro del área del Sistema de Biblioteca y por ningún motivo debe salir de la Unidad de Información.

En caso de pérdida, entrega del equipo deteriorado o desmantelado en alguna de sus partes, el Usuario deberá devolver el material perdido o dañado en un término inferior a quince (15) días, sin perjuicio de las sanciones a que hubiese lugar.

	Macroproceso: Apoyo a lo Misional	Código: GIB-PR10-GUI002	
	Proceso: Gestión de la Información Bibliográfica	Versión: 01	
	Guía: Responsabilidad del Usuario Para el Préstamo de Portátiles	Fecha de Aprobación: 11/04/2014	

6. ELEMENTOS DE CONTROL

6.1. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Grupo SIGUD Cargo: N/A Fecha: 10 de Julio de 2014	Nombre: Enith Mireya Zarate Peña Cargo: Jefe de Sección de Bibliotecas Fecha: 10 de Julio de 2014	Nombre: Borys Rafael Bustamante Bohórquez Cargo: Vicerrector Académico Fecha: 3 de Septiembre de 2014

6.2. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIO